



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 79
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2026

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Luis Ricardo Ferro Baeza y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia del diputado Juan Carlos Romero Hicks. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cincuenta y dos minutos del veinte de agosto de dos mil veintiséis. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el seis de agosto del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes, sin discusión. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente en la sesión a celebrarse en esta fecha e instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el referido proyecto de orden del día. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. Asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente se contaba con las solicitudes de preinscripción de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, con dos



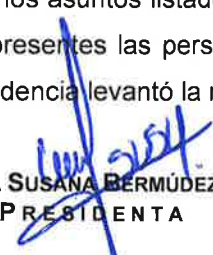
temas: *educación y transformación*; Luis Ricardo Ferro Baeza, con el tema *agradecimiento*; María Eugenia García Oliveros, con el tema *respuesta*; y Juan Carlos Romero Hicks con el tema *libertad*.

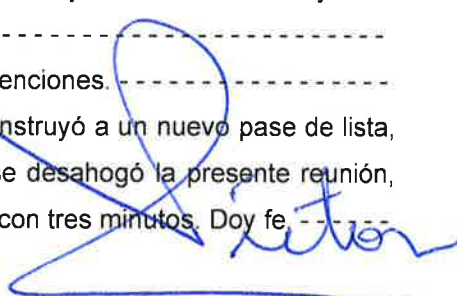
En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por el presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que comunicó la declaratoria de caducidad de las iniciativas identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 266/LXVI-I y 276/LXVI-I. Lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo ciento ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La mesa directiva por conducto de la presidencia se dio por enterada y se instruyó al Secretario General para que con base en dicha declaratoria procediera al archivo de las iniciativas objeto de la misma. -----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con los oficios suscritos por las presidencias de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Urbano y Obra Pública por los que comunicaron que, a petición de las personas diputadas iniciantes y proponente respectivamente, dichas comisiones acordaron solicitar la duplicidad del plazo para dictaminar las iniciativas identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 285A/LXVI-I y 286A/LXVI-I, así como una prórroga de sesenta días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 233/LXVI-PPA. Derivado del cual, con fundamento en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se sometió a consideración la autorización de duplicidad y prórroga respectivamente, para dictaminar las iniciativas y la proposición de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, misma que sometida a votación se aprobó por unanimidad de votos de las personas diputadas presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó notificar el acuerdo aprobado a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Urbano y Obra Pública para los efectos conducentes. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las personas diputadas con las que se desahogó la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las once horas con tres minutos. Doy fe. -----


DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO
PRESIDENTA


DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y nueve, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veinte de agosto de dos mil veintiséis. -----